



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2008

RES. H. Nº 359-08

Expte. Nº 4.155/08

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes, interpuesta por la Profesora **Marta Estela JUAREZ ARIAS**, entre el 02 de mayo y 02 de junio de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva la misma, el haber sido invitada al "6th International Congress On Archaeology of the Ancient Near East", el que se llevará a cabo en la Universidad Sapienza de Roma y al "X International Congress of Egyptologists" a celebrarse en la Isla de Rhodes, asimismo y con el fin de recabar información, realizará un recorrido por los principales centros culturales de Egipto y Atenas.-

QUE la presente solicitud, cuenta con el aval de la Comisión Coordinadora de la Escuela de historia, ya que el cumplimiento del dictado de las clases se cumplirán con normalidad;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Regimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, RES.R.º 343/83;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

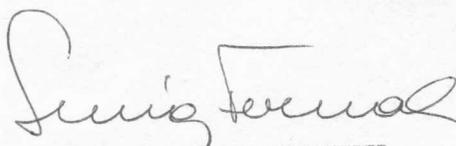
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la **Prof. Marta Estela JUAREZ ARIAS**, DNI.º 13.347.746, Licencia con goce de haberes entre el 02 de mayo y 02 de junio del corriente año, con la finalidad de realizar diversas tareas académicas en Universidades del exterior.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma en el ART. 15º, inc.a) del Reglamento docente Nº 343/83, del que se desprende los puntos I y II que deberá cumplimentar a su regreso la docente.-

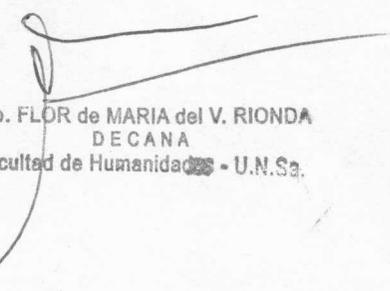
ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Historia de esta Facultad.-

MZ.-



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.